

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE BUIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3836 /
COMUNA: BUIN FECHA 30 DIC 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

El Dictamen 14.890 del 28 de Abril de 1999, de la Contraloría General de la Republica que indica el Sistema de Administración Directa Municipal; Que por medio del **Memorándum N° 1009** de fecha 06 de diciembre de 2019 la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Administrador Municipal regularizar la administración directa del proyecto **“Plan de Esterilización y Atención Veterinaria Animales Sin Dueño 2016, Comuna de Buin”**; y en uso de las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Ratífiquese** la Administración Directa del siguiente proyecto por parte de la Unidad Municipal que se señala, financiado con recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

Código	Descripción
134020071	Plan de Esterilización y Atención Veterinaria Animales Sin Dueño 2016, Comuna de Buin

2. Déjese establecido que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato fue la encargada de ejecutar el proyecto.
3. Es importante indicar que la presente regularización es necesaria, para llevar a cabo la rendición del proyecto, lo que permitiría su cierre administrativo; además de agregar que se desconocen las razones por la cual la iniciativa no fue decretada en su momento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL, CMG, GMG(S), mss.
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Control
- ✓ SECPA
- ✓ D.A.F.
- ✓ DIMAAO.
- ✓ Archivo SECMU.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE